

Tesis doctoral de Historia de las Ciencias y de las Técnicas en la Universidad de Sevilla

El 10 de septiembre de 2010 fue defendida en la Universidad de Sevilla (Departamento Historia Moderna, Sección Historia de la Ciencia) la Tesis Doctoral titulada *La sericultura en España y el Arte Mayor de la Seda de Écija (siglos XVII y XVIII)*, de Antonio Valiente Romero y bajo la dirección de Manuel Castillo Martos, ante un tribunal formado por Carlos Álvarez Santaló (Presidente), Juan José Iglesias Rodríguez, Alberto Gomis Blanco, Antonio González Bueno e Inés Pellón González (Secretaria), obteniendo la calificación de Sobresaliente *Cum Laude*.

RESUMEN DE LA TESIS

La base para la producción sedera era el cultivo del moral y la morera, alimento del gusano. Sus métodos fueron descritos en la obra de Gonzalo de las Casas, 1620. Existían dos tipos de explotaciones, las situadas en el interior del núcleo urbano, denominadas “solar huerto” y en el exterior, próximas a la ciudad y también a lo largo de las márgenes del Genil. Sus arrendamientos reflejan la importancia de las moreras, con cláusulas para su protección. Para su riego se acudía a acuíferos, arroyos o manantiales, pero la mayoría captaba recursos hídricos del Genil mediante norias construidas por maestros especialistas, que aumentaban la superficie regable. La distribución de la hoja se realizaba arrendando la producción anual de uno o varios árboles. El declive del cultivo se produce a partir de la década de 1770, puesto que, en 1780, el cabildo de la ciudad era consciente del problema.

La cría del gusano de seda era inviable de forma natural en el clima mediterráneo, realizándose en condiciones ambientales controladas. Los musulmanes, primeros criadores peninsulares, observaron que podían reducir el ciclo de la larva, alterando las condiciones ambientales, rentabilizando así el proceso y surgiendo los sistemas de cría, implantados en Castilla por un proceso de transferencia tecnológica en la Baja Edad Media, pero reducido al colectivo morisco. A raíz de su dispersión, tras la Rebelión de las Alpujarras, se asimilan estas prácticas por los cristianos viejos, garantizándose su continuidad. Los locales destinados a ello eran de dos tipos, “obradores” y “casas de cría”, los primeros propios de ámbitos urbanos y producción dispersa y los segundos rurales y de producción más concentrada. La mayor

evolución de estas técnicas se da en el siglo XVIII, mediante experimentación con el gusano y sus huevos. En este sentido fue determinante la labor de Juan Lanés y Duval en la Carolina, dentro del programa de Pablo de Olavide para las Nuevas Poblaciones. En Écija la cría se realizaba inicialmente en pequeños obradores domésticos. En 1764 cambia el sistema productivo, iniciándose la cría fuera del núcleo urbano, existiendo asociaciones temporales de individuos para ello, síntoma evidente de concentración productiva, reflejo de las nuevas concepciones que surgen en el siglo XVIII y quedan puestos de relieve en la obra de Juan Lanés y Duval. A finales de la centuria, fue grave el impacto de las enfermedades del gusano sobre la producción. Había producido un dimorfismo entre los gusanos de seda orientales y los europeos, que eran cada vez más sensibles a las enfermedades. La adopción de gusanos orientales supuso un respiro para la industria sedera, pero no será hasta la aparición del método de análisis microscópico de Pasteur cuando la epizootia quede controlada.

Concluida la cría se procedía al hilado; proceso por el que se devanaban los capullos para formar madejas de seda, pero si no se hacía rápidamente, la crisálida podía eclosionar e inutilizar el capullo. Para evitar esto había tres modos de provocar su muerte artificialmente: por la acción del sol, del vapor de agua y del calor artificial producido en un horno.

Tras el hilado, la seda era teñida y torcida. En toda Andalucía primó, hasta finales del siglo XVIII, el sistema de hilado artesanal, frente al que, por contraposición a este, hemos denominado industrial y que reunía el descrudado, hilado y torcido en un solo proceso. Los gremios que aglutinaban estos procesos, a finales del XVII, estaban desarticulados, debido a la coyuntura que atravesó el país durante la mayor parte de dicho siglo. Dada esta situación la Junta de Comercio pretendía la fundación del Arte Mayor de la Seda de Écija y tomó como base el gremio de tejedores de seda de la ciudad. Su origen está en el marco técnico de las ordenanzas nacionales, regulándose otros aspectos de la organización gremial mediante la normativa preexistente. Por ello el Arte Mayor tuvo personalidad legal propia, fruto de la fusión de la nueva normativa con las ordenanzas toledanas del siglo XVI. A ello se une la influencia sevillana a través de un privilegio con que contaban los tejedores hispanlenses y que había heredado el Arte Mayor de la Seda. Su contenido fue importante, ya que lo dotaba de autoridad propia y de control sobre las labores de hilatura y las transacciones de seda, marcadas, por los condicionantes para el abastecimiento y por las disposiciones legales dadas por la Monarquía desde 1699, iniciándose así un proceso legislador que culmina con la normativa, de 1751, que será matizada con disposiciones posteriores, pero marcará las pautas durante toda la segunda mitad del XVIII.

La tendencia del Arte Mayor hacia el control de los procesos previos al tejido, no originó conflictos con el gremio de torcedores, totalmente desarticulado. Simultáneamente, en muchas zonas de Europa, estaban implantados los sistemas

industriales. La Junta de Comercio pretendía introducir los nuevos métodos en España, pero el miedo a un colapso, debido a la posición de los torcedores en el proceso productivo, provocó una política poco energética, intentando debilitar los gremios de torcedores mediante el trabajo femenino, a través de las Sociedades Económicas de Amigos del País. Esta política se basaba en un informe elaborado por Jovellanos e Iriarte, pero adoleció de falta de apoyo institucional por a la actividad de las sociedades. Ante el fracaso de esta política se optó por la extinción de los gremios de torcedores de seda, en 1793.

Tras el torcido debía teñirse la fibra. La Junta de Comercio se interesó en la mejora del proceso, pero se carecía de los conocimientos técnicos necesarios para elaborar ordenanzas nacionales que regulasen y actualizasen el marco técnico y teórico. Debido a ello, el estándar nacional en cuanto a la tintura se vio retrasado hasta 1757.

Estos procesos previos al tejido, convergen en la fundación del Arte Mayor de la Seda de Écija, cuya actividad se desarrolla entre 1692 y 1803. Su evolución se divide en tres periodos. El primero se caracteriza por los intentos de puesta en marcha y consolidación de la estrategia de control del sector, que parece haber sido concebida por un grupo de tratantes implicados en el proceso fundacional. Durante los años treinta se observan los primeros síntomas de crisis del modelo económico y productivo del Arte Mayor de la Seda de Écija, que se traducirá en un descenso constante, pero moderado, de la actividad. Al ambiente de tensión con el cabildo municipal y la falta de consolidación estructural que presentaba el Arte Mayor se unieron otros factores que agravaron la coyuntura, como el traslado de la Casa de la Contratación a Cádiz, o el cambio en la política de protección a las manufacturas que se materializa en el Real Decreto, de 4 de julio de 1752. Esta situación fue paliada transitoriamente por la inversión de una masa de pequeños tratantes no profesionalizados, que da lugar incluso a un repunte de la actividad, si bien la falta de estabilidad de esta inversión provoca finalmente la caída que observamos al iniciarse, en la década siguiente, un periodo de total decadencia, en el que la institución arrastrará una lánguida existencia hasta 1803.

El funcionamiento de esta industria no hubiera sido posible sin la implantación de las ordenanzas, de 1684. Se produjo una actualización técnica total, aumentando mucho la variedad de producciones a efectuar, acompañadas de condiciones técnicas que facilitaron la implantación de los nuevos tejidos. Esta renovación técnica no sólo hizo más competitiva la industria astigitana desde del punto de vista de la relación entre el coste de producción y el precio final de mercado, sino también desde el estético. En resumen, se seguían produciendo piezas elaboradas según un marco legal que tenía 141 años de antigüedad, técnica y estéticamente anacrónicas y por tanto muy difíciles de colocar en el mercado, más aun teniendo en cuenta que la principal competidora de la sedería española durante el siglo XVIII, la industria Lyonesa, ya había comenzado un camino que la llevaría a renovar sus diseños con una frecuencia casi anual.

Las cifras generales muestran el impacto de este proceso de transferencia tecnológica. Se incorporaron 11 nuevos tipos de tejidos acordes con las condiciones técnicas y estéticas que exigía el mercado, mientras que de los antiguos tejidos de la ordenanza toledana, sólo 5 (damascos, rasos, sargas, tafetanes y terciopelos), seguían siendo reconocidos por la nueva ordenanza, pero con la correspondiente actualización técnica. De todo ello se desprende que, antes de la creación del Arte Mayor, la industria ecijana no podía manufacturar ni siquiera el 50% de los tipos de tejidos que se elaboraban en España.